



**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Educación

**RESOLUCIÓN DE 30 DE OCTUBRE DE 2015, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INNOVACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE SELECCIONAN PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA A DESARROLLAR POR GRUPOS DE PROFESORES DE CENTROS ESCOLARES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN.**

Por Orden EDU/390/2015, de 8 de mayo ("BOCyL" nº 92, de 18 de mayo) se convoca la selección de proyectos de innovación educativa a desarrollar por grupos de profesores de centros escolares sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León, se convocan los premios a los mejores proyectos seleccionados, y se delega la competencia para su resolución.

Vista la propuesta motivada de la comisión de valoración constituida de acuerdo con lo establecido en el apartado 7º y de conformidad con el apartado 9.1 de la citada orden.

**RESUELVO**

**Primero.** Seleccionar los proyectos de innovación educativa a desarrollar por grupos de profesores de centros escolares sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León que figuran en el anexo I.

**Segundo.** Excluir los proyectos de innovación educativa que se relacionan en el anexo II, por las causas que en él se detallan.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación o bien directamente recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en los tablones de anuncios de las Direcciones Provinciales de Educación.

Valladolid a 30 de octubre de 2015

LA DIRECTORA GENERAL DE INNOVACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

(Orden EDU/390/2015)



Fdo.: Mª del Pilar González García